DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8648
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER17123

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Secretaria de Ambiente**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	09 de Octubre de 2015	HORA	01:39 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Calle 46F Sur con Transversal 12A Este	**ÁREA DIRECTA**			2000 m²		
BARRIO	Los Puentes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			350		
UPZ	50 – La Gloria	**Familias**	100	**Adultos**	220	**Niños**	80
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			100		
CHIP	Cercano al AAA0004DHJH	**OFICIO REMISORIO**			CR-22036		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Adicionalmente se aclara, que una vez realizada la verificación de la base de datos que reposa en el IDIGER, se determinó que a la altura de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, se localiza la Quebrada Aguamonte o Zuque y no la Quebrada Chorro Silverio, como informaron en el Radicado IDIGER No. 2015ER17123.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Los Puentes, donde se ubica el predio evaluado, fue legalizado mediante el Acuerdo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado se encuentra catalogado en Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa.

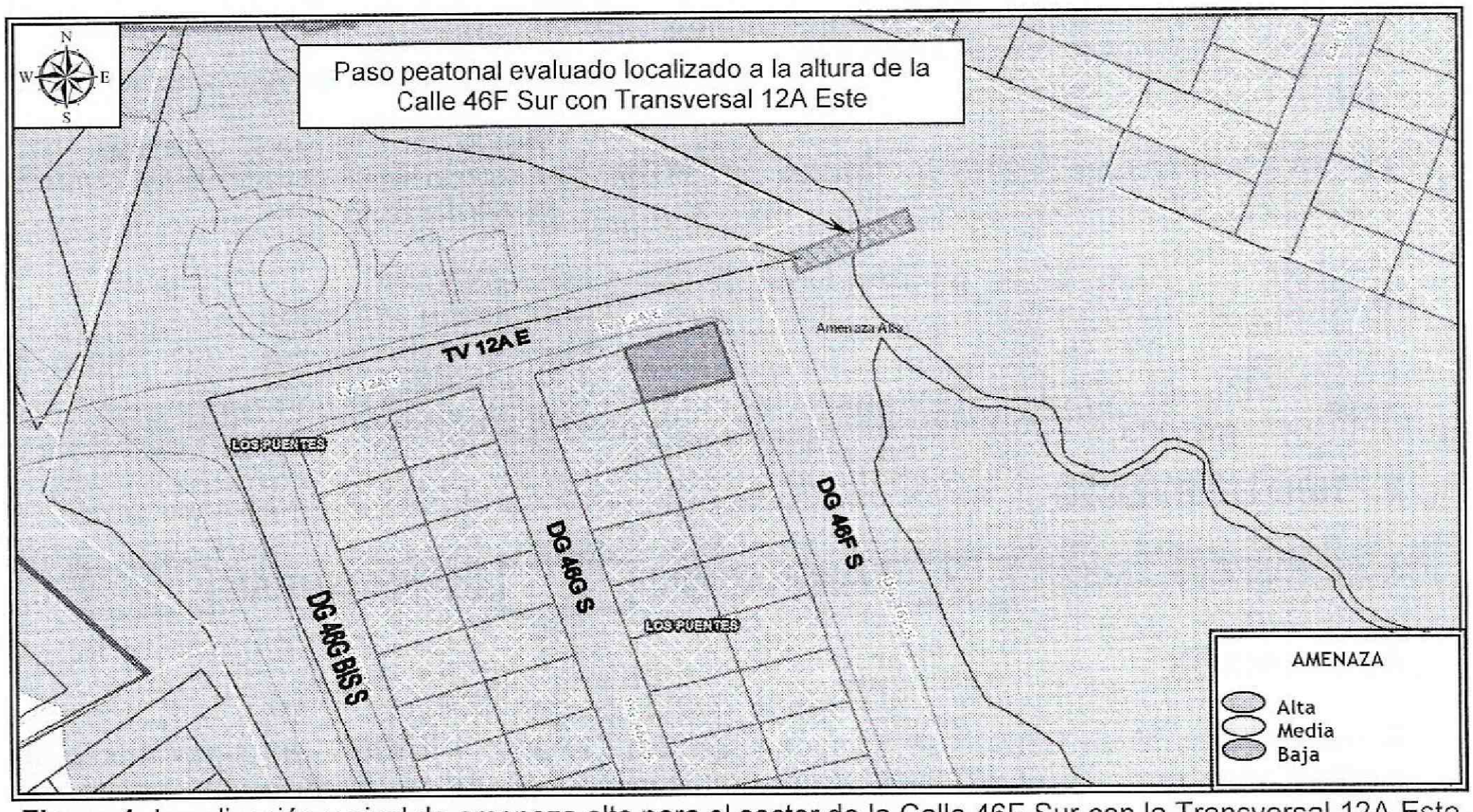

Figura 1. Localización y nivel de amenaza alta para el sector de la Calle 46F Sur con la Transversal 12A Este, Barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 09 de Octubre de 2015, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el mismo se localiza en una zona parcialmente consolidada, de pendiente media, con vías de acceso pavimentadas en algunos sectores y servicios básicos, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en algunos casos con cubiertas en teja de zinc y en otros en asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Así mismo, dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, las cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de estabilización, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el sector de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, se identificó un paso peatonal artesanal, sobre el Cauce de la Quebrada Aguamonte o Zuque, construido con tablas en madera apoyadas sobre dos postes de madera; el mismo cuenta con una longitud de aproximadamente 2.50 metros y un ancho cercano a 1.10 metros; en el que se identifican deficiencias constructivas relacionadas con el material que la conforma, sumada a la ausencia de barandas; situación que pudiere generar un riesgo a los transeúntes del sector.

Se resalta que al momento de la visita, ya se había realizado el retiro del chasis del vehículo automotor del cual hacían mención en el radicado IDIGER No. 2015ER17123 y que no se identificaron desprendimientos de material provenientes de las márgenes de la Quebrada Aguamonte o Zuque, por las intervenciones que hayan sido realizadas para la construcción del paso peatonal artesanal.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

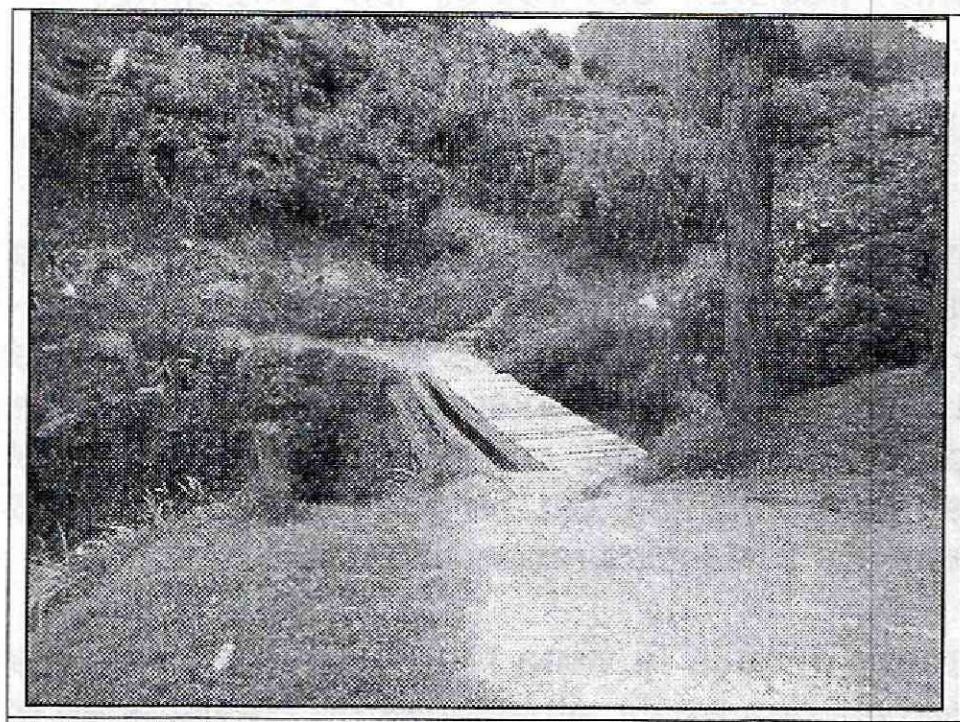

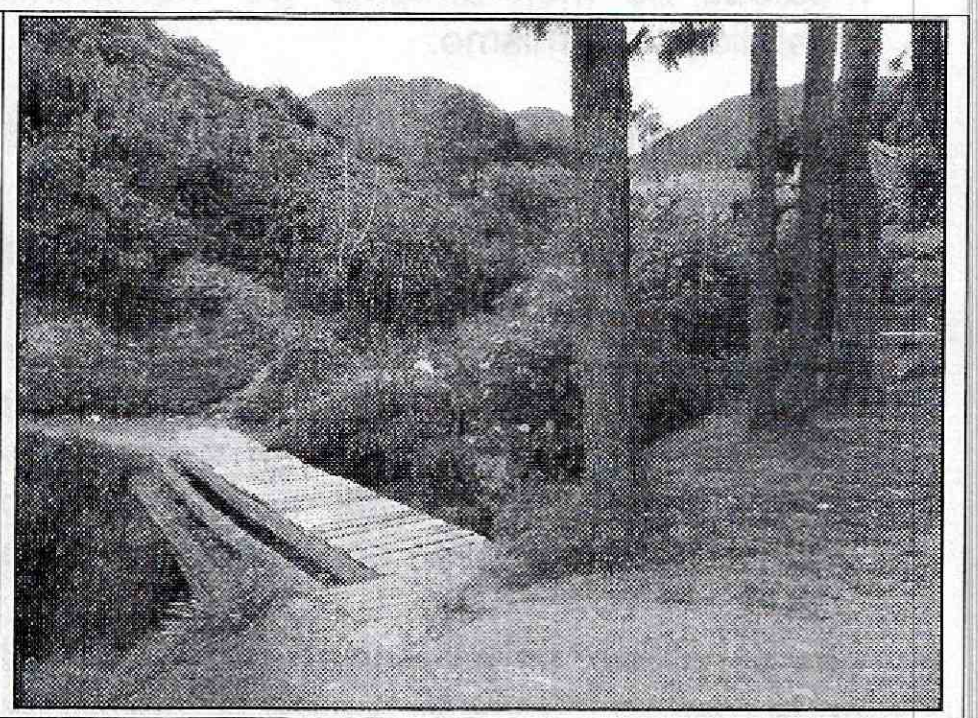

Fotografía 1 y 2. Vista del sector de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, En el Barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal, en el que se evidencian deficiencias constructivas relacionadas, sumada a la ausencia de barandas lo que genera riesgo para los transeúntes del sector.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman el paso peatonal artesanal localizado sobre el cauce de la Quebrada Aguamonte o Zuque, localizado a la altura de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, Barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector donde se ubica el paso peatonal artesanal localizado sobre el cauce de la Quebrada Aguamonte o Zuque, localizado a la altura de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, Barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal.
-

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y transitabilidad del paso peatonal artesanal localizado sobre el cauce de la Quebrada Aguamonte o Zuque, localizado a la altura de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, Barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidos en la actualidad; sin embargo se resalta que de no implementar adecuadas medidas de mejoramiento y/o mantenimiento, pudieren degradarse las condiciones de estabilidad del mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de mantenimiento y/o mejoramiento del paso peatonal artesanal localizado sobre el cauce de la Quebrada Aguamonte o Zuque, a la altura de la Calle 46F Sur con Transversal 12A Este, Barrio Los Puentes de la Localidad de San Cristóbal, o tomar las medidas a las que haya lugar para garantizar la seguridad de los habitantes, vecinos y/o transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co